

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera Retiro en cartelera

05/02/2026 11/02/2026

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13322047-G2L5

Fecha Creación: 15/01/2026 03:22:37 PM

Contacto: German De Jesus Salazar Bedoya

Instalación: 056914662330050000

Dirección: CL 64 FF CR 92 CC -5

Meses Reclamados: Diciembre-2025;

Servicio: Agua Potable

Municipio: MEDELLIN

Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario manifiesta inconformidad con el consumo facturado en el mes de diciembre 2025 en los servicios de acueducto y alcantarillado del contrato 658486, indica que la casa esta cerrada hace muchos tiempo, no la usa ni siquiera eventualmente, y aunque el consumo no es mucho, no esta de acuerdo y solicita revisión.. No se realiza modificación provisional, la factura fue cancelada. Usuario autoriza notificación expresa al correo.

Nro. Respuesta: PQR-13322047-G2L5

Fecha Respuesta: 02/02/2026 05:01:00 PM

Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información se identificó que, para el mes de diciembre de 2025, se registró por diferencia de lecturas un consumo de 1 metros cúbicos (m³), sobrepasando el límite superior de 0,275 m³. Por ende, configurándose una desviación significativa. (Entiéndase por desviaciones significativas a las variaciones en el consumo (aumento o disminución) que excedan los límites establecidos en el contrato de condiciones uniformes), y teniendo en cuenta que no se realizó revisión previa (Artículo 149 de la Ley 142 de 1994), nuestra empresa modificó el consumo facturado. Cobrando 0 m³, generando una modificación definitiva en los valores facturados, por valor de \$7.656,69, saldo que se genera a su favor y que se verá reflejado en el próximo estado de cuenta.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

BIBIANA JANETH GOMEZ ARBOLEDA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1487270
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	gsalaza0@unal.edu.co - German De Jesus Salazar Bedoya
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13322047-G2L5
Fecha envío:	2026-02-03 18:01
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/02/03 Hora: 18:03:34		Tiempo de firmado: 2026/02/03 18:03:34 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2026/02/03 Hora: 18:05:58	--0000000000000321580649f37370 Content-Type: multipart/related; boundary="0000000000000321870649f37373" --0000000000000321870649f37373 Content-Type: multipart/alternative; boundary="0000000000000321890649f37374" --0000000000000321890649f37374 Content-Type: text/plain; charset="UTF-8" ** Address not found ** Your message wasn't delivered to gsalaza0@unal.edu.co because the address couldn't be found, or is unable to receive mail. Learn more here: https://support.google.com/mail/?p=NoSuc User The response was: The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuc User --0000000000000321890649f37374 Content-Type: text/html; charset="UTF-8" <html> <head> <style> * { font-family: Roboto, "Helvetica Neue", Helvetica, sans-serif; } </style> </head> <body> <div> <h1>Delivery failed to user gsalaza0@unal.edu.co</h1> <p>The message you sent could not be delivered to one or more of the recipients. The following recipient(s) failed: gsalaza0@unal.edu.co</p> <p>User The response was: The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuc </div> </body> </html>	Tiempo de firmado: Política:

● Consumo WS notificacion

Fecha: 2026/02/03
Hora: 18:05:58

Consumo para id 1487270, estado 51:
--- [202] - Se ha recibido la respuesta
de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13322047-G2L5

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13322047-G2L5-2924.pdf	application/pdf	7076a8120edbcca922bfd9015b23efc2c310c7744e9106d5b5b8530fb29e0d84

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13322047-G2L5..

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co